



**CENTRO INTEGRADO DE MÚSICA HISPANO INGLÉS**

---

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**EDUCACIÓN AUDITIVA**

**Enseñanzas Profesionales LOE**

## **EDUCACION AUDITIVA**

### **Introducción**

La configuración de la asignatura de Educación Auditiva como asignatura obligatoria y común a todas las especialidades refuerza la importancia que el currículo otorga a la formación del "oído interno" de los futuros músicos profesionales. En este sentido, Educación Auditiva representa un continuo de la asignatura de Lenguaje Musical y una profundización en la formación auditiva del alumnado de estas enseñanzas, como pilar fundamental de la educación musical.

En las enseñanzas profesionales, la Educación Auditiva está concebida como Introducción y como previa preparación a las asignaturas de Armonía y Análisis en los cursos posteriores, cuyos Objetivos han de permitir al alumnado la adquisición de aquellos elementos imprescindibles para desempeñar su tarea musical, ya sea como intérprete, pedagogo o compositor, con los niveles de destreza y de conocimiento adecuados y suficientes.

Su objetivo principal es, ante todo, desarrollar el oído interno del alumnado y fomentar la escucha consciente y la mejora en la comprensión de la obra musical en todas sus facetas y dimensiones. Todo ello comporta una potenciación de la memoria musical, ya que ésta puede ayudar a entender reteniendo, comparando, relacionando y estableciendo referencias.

En su otra vertiente, la Educación Auditiva estimula la expresión creativa y desinhibida del alumno, usando la improvisación como herramienta imprescindible de trabajo en el aula.

### **Objetivos**

Las enseñanzas de Educación Auditiva de las enseñanzas profesionales de música tendrán como Objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Desarrollar el oído interno armónico-melódico y la memoria musical.
2. Propiciar una audición consciente e inteligente.
3. Discriminar la estructura formal de una obra escuchada previamente.

4. Mejorar la comprensión de la obra musical.
5. Conocer el origen, la evolución y las características de los distintos instrumentos musicales.
6. Diferenciar diferentes timbres instrumentales y vocales.
7. Improvisar melodías y acompañamientos rítmicos sobre una estructura armónica.
8. Identificar los acordes estructurales de una composición dada.
9. Descubrir analíticamente el sentido de las formas musicales sencillas desde el orden y la dinámica interna de la tonalidad y desde el resto de los parámetros musicales.
10. Componer frases musicales articulando sus partes de acuerdo con las funciones tonales básicas.

## **Contenidos**

### **De concepto:**

1. Las funciones armónicas básicas en modo mayor y menor.
2. Acordes de quinta y séptima y sus inversiones.
3. Intervalos armónicos y melódicos.
4. Tipos de cadencias.
5. Formas musicales sencillas.

### **De procedimiento:**

1. Práctica de las funciones armónicas básicas en modo mayor y menor.
2. Conocimiento práctico y auditivo de los acordes de quinta y séptima, con sus inversiones y de intervalos melódicos y armónicos, con y sin referencias tonales.
3. Práctica de la identificación de diferentes timbres (voz, instrumento solista, agrupaciones diversas, orquesta...) y de diferentes texturas (textura monódica, textura contrapuntística, textura homofónica, la textura en el siglo XX, etc.)
4. Reconocimiento auditivo de:
  - a) aspectos rítmicos (ritmos simples, compuestos, binarios, ternarios, polirritmia, superposición de tiempos diferentes...);

- b) la altura en distintos registros (sonidos repetidos, sonidos ascendentes, sonidos descendentes, movimiento conjunto, movimiento disjunto...);
  - c) escalas e intervalos armónicos en diferentes registros, a distintas velocidades y con distintos timbres;
  - d) procesos cadenciales;
  - e) estructuras armónicas básicas;
  - f) tonalidades y procesos modulantes;
  - g) los lenguajes modal y tonal;
  - h) aspectos dinámicos y agógicos;
  - i) la forma musical a pequeña escala (motivos, temas, formas de desarrollo temático, etc.);
  - j) la forma musical sencilla (formas binarias, ternarias, etc.)
5. Entonación de intervalos melódicos para su interiorización y reconocimiento.
  6. Representación gráfica de obras o fragmentos musicales realizados por diferentes instrumentos.
  7. Identificación del estilo y contextualización de la obra musical.
  8. Identificación de errores o diferencias tímbricas, melódicas, armónicas, rítmicas, dinámicas y agógicas en distintas versiones de un fragmento musical.
  9. Memorización previa a la escritura de frases o fragmentos musicales.
  10. Creación de melodías escritas e improvisadas.
  11. Creación de motivos rítmicos de acompañamiento.
  12. Creación de estructuras armónicas sencillas.

**De actitud:**

1. Adquisición del hábito de escuchar música aprehendiendo la estructura y desarrollo armónico de la obra escuchada.
2. Valoración de la contribución de la música al equilibrio personal, como actividad propia del espíritu humano.
3. Valoración de la importancia de los contenidos aprehendidos en esta materia en relación a la ejecución instrumental.
4. Apreciación de la importancia de asistir a conciertos y audiciones, tanto en calidad de oyente como de intérprete, para favorecer una formación íntegra como músico.

5. Interés por valorar con espíritu crítico lo que se estudia y se aprende.
6. Sensibilizarse de la importancia de la aplicación de los conceptos y procedimientos armónicos en la improvisación musical.

### **Criterios de evaluación**

**1. Identificar auditivamente diferentes tonalidades y las funciones armónicas básicas en modo mayor y modo menor.**

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para detectar y diferenciar a través de la audición las tonalidades, modos y funciones armónicas de las obras propuestas.

**2. Reconocer auditivamente acordes de quinta y de séptima y sus inversiones.**

Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para identificar acordes básicos con sus correspondientes inversiones.

**3. Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos.**

Con este criterio de evaluación se trata de valorar la capacidad del alumnado para reconocer y ejecutar vocalmente intervalos armónicos y melódicos.

**4. Identificar auditivamente los diferentes tipos de cadencias.**

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer diversas clases de cadencias mediante la audición.

**5. Conocer e identificar auditivamente formas musicales sencillas en compás binario o ternario y reconocer éstas a pequeña escala: motivos, temas, formas de desarrollo temático, etc.**

Mediante este criterio será posible valorar la capacidad del alumnado para aprehender y reconocer formas musicales sencillas en sus diversas variantes.

**6. Discriminar auditivamente la altura del sonido en distintos registros: sonidos repetidos, ascendentes, descendentes, por movimiento conjunto o**

Con este criterio se podrá valorar la capacidad de discriminación auditiva de alturas sonoras en diversos registros.

**7. Identificar e interpretar escalas e intervalos armónicos en diferentes registros, a distintas velocidades y con diferentes timbres.**

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para el reconocimiento y ejecución de escalas e intervalos armónicos con diversidad de registros, velocidades y timbres.

**8. Conocer e identificar los lenguajes modal y tonal.**

Este criterio permitirá valorar del alumnado para aprehender y reconocer la presencia de los lenguajes modal y tonal.

**9. Representar gráficamente obras o fragmentos musicales realizados por diferentes instrumentos.**

Con este criterio será posible evaluar la capacidad del alumnado para representar obras o fragmentos musicales interpretados por diversidad de instrumentos.

**10. Crear melodías escritas e improvisadas vocal o instrumentalmente.**

Este criterio permite evaluar la capacidad del alumno para generar melodías, escribirlas e interpretarlas mediante la improvisación vocal o instrumental.

## **PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA**

La prueba se dividirá en dos bloques:

1. Audición (50%)
2. Entonación (50%)

Pudiendo el tribunal incluir en el bloque de audición una prueba de reconocimiento tímbrico. Se deberá superar como mínimo, el 50% de cada apartado.

## **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE**

La prueba se dividirá en dos bloques:

1. Audición (50%)
2. Entonación (50%)

Pudiendo el tribunal incluir en el bloque de audición una prueba de reconocimiento tímbrico. Se deberá superar como mínimo, el 50% de cada apartado.

## **RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Jules Mazellier: “500 dictées Musicales”
- Nicole Philiba: “60 dictées Musicales à 1 voix”
- “Cuadernos de audición”. Grado elemental. Enclave Creativa
- E. López de Arenosa: “Lenguaje Musical” (2º y 3º)
- Carlos Esbri Pancaldi. “Cuadernos de dictado musical 5”.
- A. Barrio: “tratado de entonación” (1º, 2º y 3º)
- J.Kazic: “Kako nastaje melodija”
- F.Lhotka: “Harmonija”
- N.Devic:”Intervali”
- N.Devic:”Ritam”
- K. Kuhn: “Gehörbildung im Selbststudium”
- Michael Schmoll: Die AMA-Schule der Gehörbildung

En el Aula:

- Pizarra grande pautada.
- Piano y/o Clavinova.
- Equipo de Música.

Alumnos:

- Cuaderno de Música (papel pautado).
- Cuaderno de apuntes.

## **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Asistencia a Conciertos, ensayos generales, etc.